

(Votación).

Aprobado.

Sin debate fué aprobado el artículo 30.

Antes de levantar la sesión señores diputados, tengo que consultar el pedido del señor Barúa Ganoza.

El señor PEREZ VELASQUEZ.—(Interrumpiendo).—Yo suplicaría á la Presidencia, se dignara hacer publicar ese proyecto, para que llegara á conocimiento de los señores diputados que no hubieran asistido á esta sesión.

El señor PRESIDENTE.—Se hará la publicación. Voy á someter al voto de la Cámara el asunto á que acabo de referirme.

El señor PEREZ VELASQUEZ.—(Interrumpiendo).—Que se acuerde la vigencia del proyecto que se acaba de aprobar, desde el día de mañana.

El señor PRESIDENTE.—Señores diputados: la Presidencia tiene que consultar el pedido del señor Barúa Ganoza, sobre publicación de la nota pasada al señor ministro de gobierno, porque se ha solicitado por un señor diputado la copia de ese oficio y la Presidencia se encuentra con artículo reglamentario en virtud del cual no se puede publicar los documentos de sesión secreta sino con acuerdo de la Cámara. De manera que aún cuando la intención de la Presidencia había sido que por cuanto se había leído el oficio ya no era necesario el acuerdo de la Cámara, en vista de que se ha pedido copia literal de dicho oficio la Presidencia tiene que consultar á los señores diputados si acuerdan que se haga esa publicación, como oficial.

El señor MORAN (Secretario).—Señor Presidente: Yo voy á solicitar, para el caso de que la Cámara acuerde la publicación del oficio, que se publique también la parte pertinente del discurso del señor Químpo, y la forma en que la Presidencia consultó, por dos veces, el pedido del señor Químpo; forma sobre la cual recayó la aprobación casi unánime de la Cámara.

El señor PRESIDENTE.—Se tendrá en cuenta el pedido del señor

Secretario, en el momento oportuno.

El señor GUTIERREZ.—(Por lo bajo). Entonces, que se publique toda el acta.

El señor PRESIDENTE.—Voy á hacer la consulta. Los señores diputados que acuerden la publicación del oficio pasado al señor ministro de gobierno, se servirán manifestarlo.

(Votación).

Los señores que estén en contra.

(Votación).

Ha sido desechada la publicación oficial.

El señor QUIMPER.—Si ya se leyó en público!

El señor PEREZ VELASQUEZ.—Pido, señor Presidente, que el proyecto que acabamos de aprobar, se ponga en vigencia desde el día de mañana.

El señor PRESIDENTE.—En la sesión de mañana la Cámara resolverá el punto, señor diputado. Cito á los señores diputados para el día de mañana, á las 5 de la tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las 8 y 35' p. m.

—Por la Redacción.

**L. E. Gadea.**

---

**Sesión del jueves 23 de diciembre de 1920**

**Presidencia del señor Juan de Dios Salazar y Oyarzábal**

**SUMARIO.**—A solicitud del señor Químpo, se acuerda la concurrencia del señor ministro de Relaciones Exteriores para que informe á la Cámara sobre el estado de la cuestión Brea y Pariñas. — A pedido del mismo señor, se acuerda invitar al Senado para una sesión de Congreso con el fin de tratar las observaciones del Poder Ejecutivo á la ley de divorcio.

**Orden del día.**—Se acuerda recomendar al Senado el proyecto de reforma reglamenta-

**ria que se le envía, aplazándose así ponerla en vigor inmediato como lo solicitó el señor Pérez Velásquez.**  
**Sin debate y con el voto contrario del señor Químpo, se aprueba el proyecto del Poder Ejecutivo que pide autorización para liberar de derechos la importación de casas y madera labrada que introduzca hasta el 31 de diciembre de 1921 la Compañía Constructora é Importadora de Casas.**  
**Con las indicaciones del señor Vidalón, se aprueba el proyecto del Ejecutivo que deroga la segunda parte del artículo 4o. de la ley No. 2472, para el sostenimiento de la Granja Escuela de Puno.**  
**Continuando la discusión del proyecto que suprime las Juntas Departamentales, se levanta la sesión por falta de quorum.**

Abierta la sesión á las 6 h. 10 p. m., con asistencia de los señores Raygada, Morán, Corbacho, Químpo, Abad, Alonso, Alva, Alvarez, Añaños, Arévalo (don Santiago), Baca, Barúa Ganoza, Barrios, Caballero, Calle, Cisneros, Cobián, Castro, Checa Eguiguren, Eneinas, Gamboa Rivas, García Huamán de los Heros, Lanatta, Larrauri, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mariátegui, Mármo, Martínez, Maúrtua, Nadal, Noel, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Olivares, Palma, Pancorbo, Patiño, Patiño Zamudio, Peñaloza, Pérez Figuerola, Perochena, Prado (don Jorge), Pró y Mariátegui, Rada y Gamio, Reinoso, Rodríguez, Rodríguez Dulanto, Rodríguez Larraín, Rubio (don Miguel), Salazar, Salcedo, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Sousa, Tello, Ugarte, Urbina, Vega, Velazco, Vidalón, Villacorta y Yáñez, fué leída y aprobada sin observaciones el acta de la anterior.

Faltaron á la lista los siguientes señores: Arangoitia, Arévalo (don Víctor), Cabrera, Casas, Caso, Delgado Vivanco, Devéscovi, Gildeméister, González Zúñiga, Guevara, Gutiérrez, Irigoyen, Jiménez, Leigh, Luna (don Ezequiel) Mac Cord, Mac Lean, Macedo Pastor, Málaga Santolaya, Manchego Muñoz, Martinelli, Nosiglia, Oso-

res, Otero, Pallete, Pérez Velásquez, Porturas, Prado (don Manuel), Rubio (don Arturo), Sayán Palacios, Solar (don Manuél), Torres Balcázar y Villanueva.

Con licencia faltaron los señores Chávez y Lizares Quiñones.

Con aviso, el señor Leguía; y por hallarse enfermos los señores Ruiz Bravo, Frisancho, Muñoz y Urquiza.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

### PROYECTOS

De los señores Olivares y Arévalo (don Víctor), consignando una partida de 500 libras en el Presupuesto General de la República, con destino á la construcción de una cárcel pública en la ciudad de Saposoa, capital de la provincia de Huallaga.

Admitido á debate, pasa á la Comisión Principal de Presupuesto.

De los mismos señores diputados, creando una judicatura de primera instancia en la indicada provincia, con el mismo haber que disfrutan los jueces de San Martín y Moyobamba.

Se admite á debate y pasa á las Comisiones de Justicia y de Presupuesto.

De los señores Peñaloza y Eneinas, modificando el artículo 1o. del Capítulo VII del Reglamento interior de las Cámaras Legislativas.

Admitido á debate pasa á la Comisión de Reglamento.

### DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en el proyecto que crea un impuesto de tránsito por el puente construido en Balzas, sobre el río Marañoán.

Pasa á la orden del día.

De la Comisión de Marina, en la petición de doña Enriqueta Evans viuda de Gálvez, sobre aumento de montepío.

Quedó en Mesa.

### PEDIDOS

El señor PRESIDENTE.—Se va á pasar á la orden del día.

El señor OLIVARES.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Huallaga.

El señor OLIVARES.—Habiendo acordado la Cámara, señor Presidente, en sesión pasada, que el contrato celebrado por el gobierno con The Foundation fuese puesto á la orden del día, yo me permito solicitar que el expediente relativo á este contrato sea puesto en Mesa.

El señor PRESIDENTE.—Señor diputado: Tiene razón su señoría: el expediente está en manos de un miembro de la Comisión, y ha ofrecido presentar dictamen el día de mañana. Pero ha debido ponerse en la orden del día. De manera que si la Cámara, en virtud de la urgencia del asunto, acuerda tratarlo, la Mesa no tendría el menor inconveniente para hacer sacar copia, en caso de que el expediente no haya sido devuelto.

El señor OLIVARES.—Yo estimaría á la Mesa que tuviera la bondad de consultar á la Cámara sobre la conveniencia de recabar el expediente ó en su defecto una copia certificada.

El señor PRESIDENTE.—Puesto que el señor diputado que tiene el expediente ha ofrecido presentar su dictamen mañana, la consulta que voy á hacer á la Cámara es que si no se presentara por el señor miembro de la comisión, el expediente el día de mañana, se autorice á la Presidencia para poner en debate el asunto con una copia certificada.

Los señores diputados que así lo acuerden se servirán manifestarlo.

(Votación).

Acordado.

El señor Maúrtua.

El señor MAURTUA.—En esta Cámara es tal vez el Secretario doctor Morán el único que conoce mi carácter. Soy, señor Presidente, hombre que tiene placer en luchar con todo lo que juzga que es malo. En este sentido, soy, seguramente, el diputado más odioso ante sus distinguidos compañeros.

La Cámara ha tenido á bien nombrarme miembro de la comisión que debe investigar el estado de los contratos con la Sociedad Recaudadora de Impuestos. Encuentro, señor Presidente que una

de las cosas obscuras que existen en el país es la administración de esa compañía privilegiada. Aceptando la comisión tendría que ir al fondo de los negocios de esa compañía y exhibir cosas que tal vez convenga ocultarse. Ruego á la Presidencia y á la Cámara, en consecuencia, que tenga á bien aceptar mi renuncia de miembro de esa comisión, que, por lo demás, me ha honrado sobre manera con solo la designación de la Mesa, que agradezco muy cordialmente.

El señor PRESIDENTE.—La Cámara y los señores diputados saben cuales son mis ideas á este respecto. Los señores diputados saben que reciben un encargo de la Cámara y que significa confianza y honor, por muy difícil que sea el asunto; y, por más que tenga algún compromiso, considero que el patriotismo de los señores diputados debe hacerle cumplir con ese encargo y llenar así su cometido. De manera que siguiendo esa regla de conducta yo estimaría al diputado señor Maúrtua que antes de presentar renuncia irrevocable del cargo, tuviera en cuenta estas observaciones. Yo creo que el señor diputado está capacitado para desempeñar esa comisión. Si su señoría declina ese cargo, otros señores diputados también lo declinarán.

El señor SALAZAR.—(Interrumpiendo).—Pido la palabra.

El señor MAURTUA.—Yo agradezco profundamente las expresiones del señor Presidente; pero dada la situación personal y política que se me ha creado en esta Cámara y la situación que todavía puede acarrearme esta comisión, he resuelto, deliberadamente, después de ver las cosas que hay de por medio, apartarme de esa comisión para que persona de más capacidad y de más penetración que yo en este asunto la pueda desempeñar . . .

El señor SALAZAR (Interrumpiendo).—Pido la palabra.

El señor MAURTUA (Continuando).—El señor Presidente de la comisión y yo hemos concurrido, en efecto á la Sociedad Receudadora á tomar algunos datos. He visto que debe hacerse mucho, una labor profunda, que requiere capacidad de que carezco. Yo, como lo conocen mis amigos, soy sensi-

ble al extremo de llorar ante la contemplación de las miserias humanas: la ancianidad y la infancia desvalidas; las mistificaciones religiosas; y el espectáculo de la patria abatida. Soy sensible, en tal extremo, señor Presidente, como lo ha visto la Cámara, últimamente, cuando no pude contener mis lágrimas ante ese cuadro en que el pueblo peruano mendiga libertad ante un general extranjero. Pero, ante los negociados escandalosos con él Fisçó, señor Presidente, no serían lágrimas lo que podría destilar mi espíritu. Es por eso que pido que ocupe mi sitio un espíritu más prudente, más ecuánime y más reflexivo para que pueda realizarse una labor que sea apreciada y sancionada sin críticas como no lo sería tal vez la labor que yo pudiera efectuar por intensa que sea mi buena voluntad por el servicio de la Nación.

El señor SALAZAR.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—¿Sobre este mismo asunto, señor diputado?

El señor SALAZAR.—Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.—Puede hacer uso de la palabra su señoría.

El señor SALAZAR.—(Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE.—¿El señor Rodríguez había pedido la palabra sobre este asunto?

El señor RODRIGUEZ (don José M.)—Iba á expresar que en la mañana de hoy, dando comienzo á nuestras labores, nos constituímos con el señor Maúrtua en las oficinas de la Recaudadora, y hemos dictado algunas disposiciones para instalar los trabajos. De manera, pues, que nos produce ingrata sorpresa su renuncia cuando nadie la había presentido. Por eso le suplico al compañero de comisión y de Cámara que, abordando de lleno las labores en que hemos entrado, continuemos en ella, retirando él su renuncia. Esto era lo que quería manifestar.

El señor MAURTUA.—Yo debo expresar mi más profundo agradecimiento á mi distinguido compañero, el doctor Salazar, así como al señor Presidente de la comisión, por las muestras de deferencia personal que acaban de prodigarme sin merecerlo.

No conocía el origen de mi designación y de los propósitos que se tenía; pero, como uno de los principales miembros de la Comisión de Presupuesto expresa que he sido designado con el objeto precisamente de que vaya á luchar en bien del país, no tengo inconveniente en conquistarme más enemigos con esta comisión patriótica. Si ese ha sido el objeto de la comisión que se me ha encomendado, retiro mi renuncia y voy á cumplir la misión que me imponen aun que haya de sacrificar mis amistades y tranquilidad personal. (Bravos y aplausos prolongados).

El señor PALLETE.—Habiendo una gran congestión de carga en los almacenes fiscales de Paita, la Cámara de Comercio de Piura hizo gestiones, de acuerdo con el representante por la provincia de Paita, para que se nombrase otro visto que ayude á atender el despacho. Pero como no se obtuviera el éxito deseado, se creó una sección que se denomina liquidadora de pólizas. Esta sección está funcionando con el carácter de interna hasta el mes de diciembre, y como es necesaria para el pronto despacho de mercaderías, yo presenté un proyecto de ley para que se crease ese puesto con el carácter de permanente. La sección de Aduanas ha dictaminado ya favorablemente, como también la Comisión de Presupuesto. Pero el hecho es que el 10. de enero debe cesar el puesto de liquidador de pólizas; y yo desearía que la Cámara hiciera una insinuación á la Dirección de Aduanas, á fin de que mantenga al liquidador mientras la Cámara sanciona el proyecto de ley que he presentado.

Desearía también que la Mesa hiciera dar publicidad á un pedido que tuve ocasión de formular el otro día, relativo á los terratenientes de Colán, porque el asunto está para discutirse y es preciso que tenga toda la publicidad posible.

El señor LUNA IGLESIAS.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Luna Iglesias puede hacer uso de la palabra.

El señor LUNA IGLESIAS.—Yo creo, señor Presidente, que el pedido del señor diputado por Paita puede ser atendido dandole otra forma. Se comprende que la sec-

ción de liquidación que con funciones extraordinarias ha estado establecida en Paita, obedece á una necesidad reclamada por el mayor movimiento de esa aduana, y por lo tanto podría pasarse el oficio al ministerio de hacienda, haciéndole conocer el deseo del señor diputado por Paita y las razones en que lo apoya, sin mencionar á la dirección de aduanas que no hay por qué mencionar en este pedido. Me permito modificar en la forma que indicó el pedido del señor Pallete.

El señor PALLETE.—Lo que he manifestado es que debiendo cesar en sus funciones el liquidador de pólizas el 10. de enero, porque tiene el carácter de interino, la Cámara dirija un oficio al ministerio de hacienda para que ese liquidador continúe desempeñando el puesto mientras se da la ley de aduanas; porque si este empleado cesara en el puesto sucedería lo que ha pasado ya en otras ocasiones, una congestión terrible en Paita, principalmente en lo que se refiere á encomiendas internacionales, que han estado ocho meses sin poderse despachar. De manera que el objeto de mi pedido no es sino prolongar la situación existente por dos ó tres meses. La insinuación que he hecho para que se dirija el oficio á la dirección de aduanas ha sido una equivocación; me he querido referir al ministro de hacienda.

El señor PRESIDENTE.—Su señoría desea . . .

El señor PALLETE. (Interrumpiendo).—Yo pido en concreto que la Cámara se dirija al ministerio de hacienda, pidiéndole que el liquidador de pólizas que ha sido contratado con el carácter de interino para la aduana de Paita, continúe prestando sus servicios (porque debe cesar el 10. de enero, mientras la Cámara se pronuncia sobre el proyecto que tengo presentado, dándole el carácter de permanente á ese empleado).

El señor PRESIDENTE.—Perdone su señoría: creo que no sería posible que se pasara el oficio en ese sentido al señor ministro de hacienda. No se le podría imponer al señor ministro de hacienda, que tiene la facultad de nombrar á los empleados públicos, que mantenga

ga un empleo en el puesto á que se ha referido su señoría.

Creo que se podría modificar la forma en el sentido de que se le manifieste al señor señor ministro de hacienda la conveniencia de que por sus labores, se mantenga . . .

El señor PALLETE (Interrumpiendo).—Es que el ministro de hacienda se ha convencido de la utilidad de esta sección, á punto tal que ha manifestado que el empleado debe permanecer en ese puesto mientras no se crée. De manera que yo acepto la forma de súplica ó recomendación, ó el carácter que se quiera dar á mi pedido, para que no esté en pugna con el reglamento.

El señor PRESIDENTE.—Los señores diputados que acuerden dirigir la recomendación á que se ha referido el señor diputado por Paita, al señor ministro de hacienda, se servirán manifestarlo.

(Votación).

Acordado.

El segundo pedido de su señoría se refiere . . .

El señor PALLETE.—A que la Mesa se sirva ordenar la publicación de un pedido sobre el asunto de los terratenientes Cofán.

El señor PRESIDENTE.—La Presidencia, señor diputado, según sea la extensión de ese pedido, lo mandará publicar ó pedirá autorización á la Cámara para ello. La publicación de todo documento parlamentario debe acordarla la Cámara, porque muchas veces alargan de esos documentos, por su demasiada extensión está fuera de la capacidad ordinaria de la Cámara . . .

El señor PALLETE.—Se trata de la publicación de un pedido que tiene cuatro renglones.

El señor PRESIDENTE.—Si es así, se hará la publicación, señor diputado..

El señor QUIMPER. — Advierto que no hay sino cuarenta y ocho señores representantes, señor Presidente, y no es posible que se tomen acuerdos sin quorum .

El señor PRESIDENTE. — Son pedidos, señor diputado, que no han requerido acuerdo .

El señor QUIMPER. — Aunque

sean pedidos, siempre se necesita quorum, para acordarlos . . .

El señor PRESIDENTE. — Hay cincuenta y tres señores diputados en este momento .

El señor QUIMPER. — Se necesitan cincuenta y seis .

El señor PRESIDENTE. — Señor. El señor diputado por Huanta puede hacer uso de la palabra .

El señor URBINA. — Señor Presidente: En la legislatura ordinaria última, presenté un proyecto de orden administrativo, sobre reorganización interior de los Ministerios de Estado, sobre subsecretarios, etc. Como se han venido más de los ocho días que el Reglamento determina, y la respectiva comisión no ha dictaminado, de conformidad con el precepto reglamentario, pido que previo acuerdo de la Cámara, se ponga el asunto á la orden del día .

El señor PRESIDENTE. — Los señores diputados que acuerden que se ponga á la orden del día el proyecto presentado por el señor Urbina, sobre reorganización de ministerios y sub-secretarios de Estado, se servirán manifestarlo, poniéndose de pie .

(Votación) .

Los que estén en contra .

(Votación) .

Aprobado .

El señor QUIMPER. — Vuelvo á hacer notar que no hay quorum .

El señor PRESIDENTE. — Acaban de entrar algunos señores diputados .

El señor QUIMPER. — Yo voy á hacer un pedido de importancia .

El señor PRESIDENTE. — Perfectamente. Se va á rectificar el quorum .

Los señores Secretarios constatan el quorum .

El señor PRESIDENTE. — Hay cincuenta y cinco señores .

(Pausa) .

(Ingresan un señor representante) .

El señor PRESIDENTE — Hay cincuenta y seis señores diputados en este momento .

El señor QUIMPER. — Pido la palabra .

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado Químpo .

El señor QUIMPER. — Señor Presidente: Hace muchos días que, á iniciativa del señor Mac Cord y del que habla, se ofició al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que nos diera cuenta del estado de las reclamaciones de la "Brea y Pariñas" que, como recordará la Cámara, el anterior Congreso del señor Pardo sometió á arbitraje .

Parece que hay el propósito de detener esta cuestión, para que no se resuelva nunca y así seguir la compañía petrolera usufructuando los terrenos del Estado, sin abonar las ciento veinte libras anuales que le corresponden como contribución minera. ¡Y así han pasado, señor Presidente, tres años !

Recordará la Cámara que el anterior Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Porras, dió cuenta de encontrarse en negociaciones con el Ministro de Inglaterra, para sentar las bases del arbitraje, salió del Ministerio el doctor Porras, ingresó el doctor Salomón y, sin embargo, todavía no sabemos si esas bases están realmente aceptadas ó si la cuestión de la Brea y Pariñas va á seguir la misma tramitación de todas las graves cuestiones que interesan al país y que se encuentran en los archivos de los ministerios .

¡Este asunto es demasiado grave! Recordará la Cámara la serie de incidencias que se suscitaron cuando se discutió esta cuestión y que sólo en virtud de la presión del Gobierno anterior se consiguió del Congreso someter este asunto á arbitraje. Yo desearía que la Cámara me acompañara, en el sentido de que el señor Ministro de Relaciones Exteriores se constituya aquí y nos manifieste el verdadero estado de la cuestión,

para adoptar así una resolución que venga á solucionar el asunto, en conformidad con los intereses nacionales. Repito: á la compañía petrolera lo que le interesa es que esta cuestión no termine nunca, para así seguir extrayendo el petróleo del subsuelo de la "Brea y Pariñas" y no pagar contribución alguna al Estado.

Es por esto, señor Presidente, que insinúo la conveniencia de computar el quorum, porque estas cuestiones deben resolverse con asistencia de la mayor parte de los señores diputados. Ahora, según nos dice la Presidencia, hay cincuenta y seis señores diputados en la sala; yo suplicaría que los cincuenta y seis señores me acompañaran, en el sentido de pedir la concurrencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, para que nos manifieste el estado de este asunto y nos proponga la solución que realmente sea conforme con los intereses del país. (Grandes aplausos).

El señor PRESIDENTE. — En debate el pedido del diputado por Lima. Voy á consultar el pedido, con la concurrencia de 58 señores diputados.

El señor PALLETE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE — ¿Sobre este asunto?

El señor PALLETE. — Quiero, señor Presidente, que se me considere adherido al pedido del señor diputado Químpa, en el sentido de que se solicite la concurrencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor PRESIDENTE. — Se considerará adherido á su señoría. Los señores diputados que acuerden la concurrencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el objeto de que se sirva dar cuenta del asunto de la Brea y Pariñas, se servirán manifestarlo.

(Votación)

Los señores que estén en contra.

(Votación)

Acordado.

El señor RODRIGUEZ DULANTO. — Señor Presidente: Pido que se dirija un oficio al señor Ministro de Instrucción, manifestándole la conveniencia de la creación de una escuela elemental mixta en el pueblo de Carhuapampa del distrito de Acas, de la provincia de Bolognesi. Solicito el acuerdo de la Cámara.

El señor PRESIDENTE. — Los señores diputados que acuerden dirigir un oficio al Ministro de Instrucción, como lo solicita el señor diputado por Bolognesi, se servirán manifestarlo.

(Votación) ...

Los que estén en contra.

(Votación) ...

Acordado.

El señor diputado por Lima.

El señor QUÍMPER. — Señor Presidente: Como próximamente se va á discutir el presupuesto de la República, yo solicito que se pase un oficio á todos los ministerios para que remitan la relación de todos los gastos extraordinarios de sus dependencias. No pido el acuerdo de la Cámara, si no deseo que se pase por mí encantada, sin esperar la aprobación del acta.

El señor ENCINAS. — (Se discute se publicará después).

El señor PRESIDENTE. — En cuanto al pedido del señor diputado Químpa, se pasará la nota que solicita. Voy á consultar á la Cámara si se pasa sin esperar la aprobación del acta. — Los señores diputados que lo acuerden, se servirán manifestarlo.

(Votación) ...

Los señores que estén en contra.

(Votación) ...

Acordado.

Voy á consultar los pedidos del señor diputado por Puno.

El señor PEÑALOZA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — ¿Sobre el mismo asunto?

El señor PEÑALOZA. — Precisamente sobre ese pedido.

El señor PRESIDENTE. — Hay dos pedidos: uno sobre la ley de instrucción, y otro sobre la raza indígena.

El señor PEÑALOZA. — Como miembro de la Comisión de Instrucción, de la que soy Secretario, debo expresar que hace más de dos meses se pasó un oficio, á indicación del señor Encinas, al Ministerio de Instrucción, y que hasta la fecha no se ha publicado el proyecto en referencia, ni tampoco se ha enviado una copia. De manera que éncuentro muy justificada la petición del señor Encinas, á la cual me adhiero.

El señor PRESIDENTE. — Los señores diputados que acuerden se dirija un oficio al señor Ministro de Instrucción en los términos indicados por los señores diputados preopinantes, se servirán manifestarlo.

(Votación).

Los señores que estén en contra.

(Votación).

Aprobado.

Los señores diputados que acuerden que pase á la Orden del Día el proyecto presentado por el señor Encinas, sobre Legislación Indígena, se servirán manifestarlo.

(Votación).

Los señores que estén en contra.

(Votación).

Aprobado.

El señor QUIMPER. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Lima.

El señor QUIMPER. — Hace casi un mes y aún más, según me dice el señor Encinas, que el Poder Ejecutivo observó la ley de divorcio, observaciones que pasaron á conocimiento de la Cámara de Senadores; pero como la Cámara de Senadores no se ocupa del asunto, convendría que la Cámara de Diputados, que aprobó por inmensa mayoría la citada ley de divorcio, recomendara al Senado el pronto despacho de ese asunto. No es posible que una ley de esa naturaleza, de tanta importancia, y que consumió algunas sesiones y despertó cierta quietud en el espíritu religioso, despertando también intensa satisfacción en los que perseguimos el adelanto del país, permanezca en los archivos de la Cámara de Senadores, sin que este cuerpo, más bien dicho, esta rama del Cuerpo Legislativo, le dedique preferente atención.

Y por eso, me permito pedir á la Cámara, que me acompañe con su voto para recomendar al Senado se ocupe de preferencia de la ley de divorcio, para que, también, en la oportunidad respetiva, la Cámara de Diputados pueda ocuparse del asunto y dar así al país una lección de adelanto, una lección de lo que significa para el Parlamento ir á la cabeza de la civilización, ir por el camino radical de reforma que en esta clase de asuntos siguen otros países y no dejar, con las simples observaciones del Ejecutivo, observaciones inspiradas por el Arzobispo de Lima, no dejar, repito, en los archivos de la Cámara, una asunto de tanta importancia. (Aplausos prolongados).

El señor GARCIA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El pedido del señor Químpor no es procedente por el momento, porque, según los datos de la Secretaría del Congreso, el expediente no se ha tramitado. Sin embargo, con el objeto de cerciorarme, he mandado traer el expediente.

El señor QUIMPER. — Sería conveniente esperar que estuviera aquí el expediente.

El señor PRESIDENTE. — Sí, señor diputado.

El señor QUIMPER. — Mientras tanto, podremos oír la autorizada palabra del señor García.

El señor PRESIDENTE. — El señor García puede hacer uso de la palabra.

El señor GARCIA. — Yo disiento del pensamiento del señor Dr. Químpere sobre el pedido que acaba de hacer, porque, efectivamente, no se ha dado cuenta en tiempo oportuno al Congreso de las observaciones hechas por el Ejecutivo á la ley de divorcio. Únicamente se conocen esas observaciones por las publicaciones hechas. En tal virtud, no puede conocer del asunto ni la Cámara de Senadores ni la Cámara de Diputados, hasta que ante el Congreso Nacional se dé cuenta de las observaciones.

El señor PRESIDENTE. — Las observaciones del Ejecutivo fueron enviadas á la Secretaría del Congreso; la Secretaría del Congreso las recibió; pero como en la sesión de inauguración de esta legislatura no se tramitaron, pues en esa sesión sólo se inauguró el Congreso, el expediente está para darse cuenta de él en sesión de Congreso.

El señor GARCIA. — Exactamente, señor Presidente.

El señor QUIMPER. — Entiendo que conforme á la Constitución, las Cámaras se reunirán para instalar sus sesiones (siguió leyendo). Pero no para los casos de observaciones.

Las observaciones que el Gobierno formula pasan directamente á la Cámara de origen, que en este caso es el Senado, de manera que no se debe esperar la reunión del Congreso para darle cuenta de las observaciones del Gobierno. Corresponde al Oficial Mayor si ha recibido las observaciones, remitirlas al Senado para que se ocupe de ellas.

El señor PRESIDENTE. — El oficio está dirigido á los secretarios del Congreso, de manera que el pedido de su señoría sería necesario consultarlo á la Cámara.

El Oficial Mayor del Congreso, no puede por propia autoridad tratar este asunto en la forma que su señoría dese. Están las observaciones en la Cámara de Diputados, porque aquí está la Oficina Mayor del Congreso; pero, si no, podrían estar en el Senado. La manera que el asunto no puede resolverse sin el Congreso.

El señor QUIMPER. — Si la Presidencia cree que es necesario la reunión del Congreso, pido que se invite á la Cámara de Senadores.

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo). — Es procedente.

El señor QUIMPER. — (Continuando). — En ese sentido modifíco mi pedido, á pesar de que entiendo que conforme á la Constitución, no corresponde al Congreso ocuparse de estos asuntos.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa está de acuerdo con su señoría, no atendiendo á la forma del oficio. La ley sino el Congreso para establecer el procedimiento de manera que en lo sucesivo el Gobierno se dirija no al Congreso sino á la Cámara de origen. Se va á consultar el pedido del señor Químpere.

El señor QUIMPER. — El Gobierno se ha dirigido al Congreso para obstaculizar la ley; pero como el objeto de nosotros es que la ley se dé, consiento en que se consulte á la Cámara para que se invite al Senado.

El señor PRESIDENTE. — Voy á consultar el pedido. Los señores diputados que inviten á la Cámara colegisladora para tratar los asuntos que están sometidos á la consideración del Congreso, se servirán manifestarlo.

(Votación).

Acordado.

El señor GARCIA. — Que conste que estoy en contra.

El señor PRESIDENTE. — Sólo se trata de la tramitación de los asuntos sometidos al Congreso.

El señor VIDALON. — Hace más ó menos tres meses que tuve el honor de presentar un proyec-

to de ley sobre fomento de la ganadería. Tengo conocimiento de que la Comisión de Agricultura ha emitido su dictamen sobre este proyecto; pero aún está pendiente del estudio de la Comisión de Hacienda. Yo suplicaría á la Mesa se sirviera consultar á la Cámara si se dispensa el proyecto del trámite de la Comisión de Hacienda y se pone en debate.

El señor PRESIDENTE. — Los señores diputados que acuerden que el proyecto á que se refiere el señor Vidalón sea puesto en Mesa, y pase á la orden del día, se servirán manifestarlo.

(Votación).

Acordado.

#### ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE — Quedó pendiente ayer consultar en la orden del día, que es la estación correspondiente, el pedido del Sr. Pérez Velásquez sobre que se pusiera en vigencia los dos artículos del Reglamento aprobados en esa sesión.

El señor SECRETARIO leyó los artículos aprobados.

El señor PRESIDENTE — Si ningún señor hace uso de la palabra se procederá á hacer la consulta. (Pausa). Los señores diputados que acuerden que se pongan en vigencia inmediatamente las dos reformas reglamentarias sancionadas el dia de ayer y que constan en los dos artículos leídos, se servirán manifestarlos. (Votación) los señores que estén en contra (votación).

El señor RAIGADA — Pido que conste mi voto en contra.

El señor QUIMPER — El mío también, señor Presidente, porque el Reglamento es una ley y no puede ser sancionado sin el acuerdo de las dos Cámaras, de manera que estamos faltando al artículo constitucional respectivo.

El señor MORAN — Pido también que conste mi voto en contra.

El señor PRESIDENTE — Perdonen sus señorías: la Mesa al

poner este asunto en debate ha tenido en cuenta que el Reglamento de las Cámaras sólo es aprobado por ellas y no tiene el cùmplase del Poder Ejecutivo.

El señor QUIMPER — Mayor razón. No necesita el cùmplase; pero necesita el acuerdo de las dos Cámaras.

El señor PRESIDENTE — La Mesa hace la indicación simplemente para justificar su procedimiento.

El señor QUIMPER — Yo también hago la mía.

El señor PRESIDENTE — Constará; pero la Cámara ha acordado poner en vigor la reforma.

El señor QUIMPER — Que conste mi protesta por la forma en que se ha adoptado el acuerdo, y desde luego declaro que no lo cumpliré porque no cumple acuerdos que están contra la Constitución.

El señor PRESIDENTE — Constará. En cumplimiento de este acuerdo, señores diputados, el dia de mañana, á las cinco de la tarde, se pasará la primera lista. Diez minutos después, si se constata que no hay el tercio, se pasará la segunda lista; y si no existe quorum la Presidencia esperará hasta las seis de la tarde. A las seis de la tarde se pasará la segunda lista, para ver si hay la mitad de los señores diputados presentes. Si á la primera hora no hay quorum, y si lo hay á la segunda hora, no habrá estación de pedidos, y después del acta se pasará á la orden del día.

El señor QUIMPER — Declaro que mañana, cuando estemos en quorum, pediré reconsideración de este acuerdo. Hoy ya no hay quorum.

El señor PRESIDENTE — La Presidencia no tiene el menor propósito de festinar los trámites. Si no hay quorum, se levantará la sesión inmediatamente. Ruego á los señores Secretarios que computen el quorum.

Los señores SECRETARIOS — Computan el quorum

El señor PRESIDENTE — Tiene razón su señoría. Hay cin-

cuenta y dos señores diputados en la sala. Han habido sesenta; pero sensiblemente á cada instante falta el quorum porque los señores representantes salen y no vuelven con regularidad. Voy a hacer llamar á los que están afuera, porque se trata de que no están en el salón permanentemente.

El señor YÁÑEZ — Que se pase lista.

El señor PRESIDENTE — Sí, señor. La verdad es, répito, que á cada momento salen los señores representantes de la sala. Se publicará los nombres de los representantes que se han retirado. Apenas hace una hora y cinco minutos que se abrió la sesión. Se va á pasar lista.

El señor SECRETARIO — Pasó lista.

El señor PRESIDENTE — Hay en este momento cincuenta y siete señores diputados, y es segunda vez que tiene que computarse el quorum. Se va á rectificar la votación del acuerdo.

El señor QUÍMPER. — Iba á pedir también la rectificación, porque no es posible que, habiendo aprobado el Senado un reglamento que se encuentra en revisión, nosotros pongámos en vigencia otro reglamento. ¿Adónde iremos á parar si cada Cámara va á tener su reglamento propio? ¿Cómo se puede contribuir á la formación de las leyes de esta manera? Creo que nada importaría que esperáramos que esta reforma se aprobase por el Senado. Hasta corremos el riesgo de que el Senado no se ocupe de este asunto porque preseindimos de la revisión del reglamento aprobado por él. Y cuando menos esto no es serio. ¿Qué se persigue con este procedimiento? ¿Qué cada Cámara tenga su reglamento especial? Eso no es posible, sobre todo, repito, cuando hay un reglamento aprobado por el Senado, que se encuentra en revisión aquí.

Yo reclamo, pues, de mis compañeros que tengan un poco más de tranquilidad en este asunto: que se apruebe esta reforma y que se pase al Senado con una nota, recomendándole que se ocupe de

preferencia de este asunto. Pero no preseindimos del Senado, porque el Congreso se compone de dos Cámaras que deben marchar de acuerdo en todo lo que se refiere á su régimen interior y á la manera de dar las leyes: el reglamento es común para ambas cámaras. Yo desearía, por mi parte, que lo pusieran en vigencia mañana mismo, si no hay interés político.

Pido, pues, que se reflexione tranquilamente, se rectifique la votación y se espera á que el Senado apruebe la reforma.

El señor LUNA IGLESIAS — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE — El señor Luna Iglesias puede hacer uso de la palabra.

El señor LUNA IGLESIAS — Yo creo que el temperamento propuesto por el señor Químpер concilia los deseos de la Cámara. Pasaendo la reforma aprobada con un oficio de reconsideración al Senado para su inmediata discusión, se salvaría la dificultad de carácter legal á que se ha referido el señor Químpер y no se perdería tiempo, porque la colegisladora sancionaría sin duda sin tardanza esta reforma en que la Cámara de Diputados ha demostrado tener verdadero interés.

El señor URBINA — Pido la palabra, para manifestar que el reglamento, en mi concepto, es una verdadera ley, como dice el señor diputado por Lima; y desde que sirve para uniformar los procedimientos de ambas Cámaras, sería vejatorio al concepto que se ha tenido siempre de que el reglamento es ley, poner en vigencia la reforma antes de que sea aprobada por la Cámara de Senadores. De manera que me adhiero á lo manifestado por los señores Químpер y Luna Iglesias.

El señor ENCINAS — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE — El señor diputado por Puno puede hacer uso de la palabra.

El señor ENCINAS — (Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE — El señor diputado por Lima.

El señor QUIMPER — Señor Presidente: Por mucha que sea la fuerza de la argumentación empleada por el señor diputado por Puno, yo creo que no está en la razón. Y no lo está porque, si bien la Constitución establece que las Cámaras son independientes para organizar su régimen inferior y su presupuesto, no es lo mismo cuando se trata del reglamento. La Cámara de Senadores, al organizar su presupuesto, adoptó el acuerdo de designar determinada suma para gastos de representación, sin consultar á la Cámara de Diputados. La Cámara de Diputados, siguiendo en esto la opinión del Senado, hizo igual cosa, sin consultar tampoco á la Cámara de Senadores. Los reglamentos se hacen para ambas Cámaras; pero los presupuestos no.

A nadie se le ha ocurrido hasta ahora que haya un Reglamento para la Cámara de Diputados y un Reglamento distinto para la Cámara de Senadores! En la forma de las leyes ambas ramas del Poder Legislativo tienen que proceder en igual forma. Y es por eso que, desde la independencia hasta hoy, todos los Reglamentos de las Cámaras han sido aprobados por ambas ramas del Poder Legislativo. No tengo por qué recordar á la Cámara las Comisiones Mixtas, formadas de senadores y diputados, para redactar los Reglamentos. Sabido es que existen en los archivos de la Cámara más de veinte reglamentos organizados en esta forma, y todos ellos lo han sido siempre con la aprobación de ambas ramas del Poder Legislativo. Y no podía dejar de ser así, porque en la formación de las leyes, repito, la Cámara de Senadores y la de Diputados tienen que seguir igual procedimiento.

Ahora ¿qué sacamos nosotros con adelantarnos á poner en vigencia una reforma reglamentaria — porque reforma significa el proyecto de los señores Ulloa, Manzanilla y otros — qué adelantamos con poner en vigencia esa reforma si no sabemos si el Senado la va á aprobar?

El señor SALAZAR (interrum-

piendo) — Pido la palabra.

El señor QUIMPER (continuando) — Si el Senado mañana desaprueba esta reforma ¿entonces en qué situación, en qué terreno nos hemos colocado? ¡Nosotros siguiendo un procedimiento para la aprobación de las mismas leyes, y el Senado siguiendo un procedimiento distinto! Por lo menos por cortesía entre ambas ramas del Poder Legislativo, conviene oír la opinión del Senado.

Y no me explico qué gran reforma es esta que necesita ser ejecutada desde mañana. ¿Acaso hay algún interés político en suprimir la estación de los pedidos? En la estación de los pedidos tiene tanto interés la mayoría como la minoría!

El señor PEÑALOZA (interrumpiendo) — Pido la palabra.

El señor QUIMPER (continuando) — Habrá momentos en que la mayoría tenga que hacer un pedido de importancia y encuentre cerradas las puertas por la disposición reglamentaria aquella que desde las 6 p. m. se pasa á la orden del día. Por lo mismo que se trata de hacer una reforma y dictar un Reglamento como existe en otros países de Sud América, también conviene que la Cámara de Senadores tenga conocimiento del asunto y también lo apruebe. Yo por eso me he permitido pedir la rectificación de la votación.

Ahora, si espíritus más elevados que el mío, si acaso algunas personas que conocen más de estos asuntos, creen que es de inaplicable necesidad poner en vigencia estas reformas reglamentarias desde el día de mañana, que conste mi voto en contra y que conste también que estamos atropellando los derechos de la otra rama del Poder Legislativo, sin motivo que lo justifique. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE — El señor diputado por Huanta.

El señor URBINA — Señor Presidente: Era sólo para hacer dos alegaciones á lo dicho por el señor diputado por Puno. La primera, que no es signo distintivo de la ley la promulgación, porque

desde que se aprueba cualquiera proposición en ambas ramas del Parlamento, ya es ley, aunque el Poder Ejecutivo no la promulgue; de suerte, pues, que dada la naturaleza especial de esta norma que llamamos reglamento de la Cámara, no por que no intervenga el Poder Ejecutivo ni el presidente del Congreso promulgándolo, por eso pierde su naturaleza de ley. En segundo término, tengo que manifestar que el reglamento, como todas las leyes que han sido expedidas por el Parlamento Nacional que han regido en la República desde el año 22 hasta la fecha, ha sido aprobado por ambas Cámaras.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Jauja.

El señor SALAZAR.—(Su discurso se publicará después)

— El señor PEÑALOZA.—Habiendo planteado la verdadera doctrina el señor Salazar, en realidad no me queda nada que agregar. Desde el primer instante en que pudo creerse que estaba obligado á hacer uso de la palabra, comprendí que efectivamente se trataba de una ley, y así fue como cambiamos opiniones en tal sentido con el diputado por Jauja. Por eso, no habría hecho uso de la palabra si el señor Químpor no se hubiera referido á que había interés político en que se aprobase el proyecto de reforma . . .

El señor QUÍMPER. (Interrumpiendo).—Ha sido una suposición.

El señor PEÑALOZA. (Continuando).—Me alegro de que sólo sea eso, señor diputado. Iba á recordar cómo se realizó este asunto. Aquí hablé yo de presentar un proyecto de reforma reglamentaria, y entonces el propio señor Químpor fue quien me hizo presente que existía el proyecto de los señores Manzanilla, Ulloa y otros, que es éste precisamente. De manera que no se trata de un proyecto formulado en esta Legislatura ó en esta Cámara, sino de un proyecto ya viejo, que trata de satisfacer una necesidad que se siente de hace muchos años.

El señor RADA Y GAMIO.—(Su discurso se publicará después).

El señor PEÑALOZA.—Ya no tiene objeto mi intervención, señor Presidente, porque el señor dipu-

tado por Arequipa, como buen cristiano, adelantándose cuatro días al de los santos inocentes, nos ha presentado en la primera parte de su discurso una serie de argumentaciones, que á todos . . .

El señor RADA Y GAMIO.—(Interrumpiendo).—Pido la palabra.

El señor PEÑALOZA. (Continuando).—. . . que á todos, inclusive el diputado más avisado de esta Cámara, el señor Salazar, nos hicieron creer que el señor diputado por Arequipa iba á estar en contra de que nuestro reglamento fuera revisado por la Cámara de Senadores. No ha sido eso, sin embargo. Ha dado también el señor diputado por Arequipa un argumento objetivo, y como yo no quiero quedarme atrás, voy á presentarle otro de idéntica naturaleza: aquí se aumentaron los emolumentos en cuanto lo hicieron los senadores.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Arequipa.

El señor RADA Y GAMIO.—Una ligera rectificación al señor diputado por Huancayo: primero, que el argumento aquel de que soy cristiano, está ya muy manoseado. (Risas). Segundo, que lo de **inocentes** tampoco viene al caso, porque ni me considero inocente, ni quiero hacer inocentes á los demás. Es todo lo que tenía que decir. (Aplausos).

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.—Se va á votar. Debo anunciar á la Cámara que ya el proyecto ha ido al Senado, habiéndose procedido así apenas se aprobó el acta. De manera que voy á consultar si se recomienda á la colegisladora que se ocupe con preferencia del proyecto.

Los señores que así lo acuerden, se servirán manifestarlo.

(Votación).

Los señores que estén en contra.

(Votación).

Acordado.

El señor QUÍMPER.—Queda rectificada la votación.

El señor PRESIDENTE.—Cumpliendo el acuerdo de las Cámaras, continúa en debate el proyecto de

supresión de las juntas departamentales. (Pausa). Como no está presente ninguno de los señores á cuya solicitud se tomó el acuerdo, ni lo están tampoco los señores miembros de la Comisión, consultó á la Cámara si mientras vienen podemos tratar de otros asuntos interesantes que va á leer el señor Secretario. (Pausa). Si ningún señor diputado se opone, se procederá á tratar de los proyectos á que acabo de referirme, enviados por el Poder Ejecutivo, algunos de ellos muy interesantes, y que—repito—se pueden discutir mientras vienen los señores miembros de la Comisión.

El señor SECRETARIO leyó:

Ministerio de Hacienda.

Lima, 10. de diciembre de 1920.

Señores diputados de la Cámara de Diputados.

De acuerdo con el señor Presidente de la República y en virtud de la prevención final contenida en el decreto de 25 de noviembre último, de convocatoria á la actual legislatura extraordinaria, cumple con someter á la consideración de esa Cámara, el memorial que ha presentado don Felipe Chávez por la Sociedad Constructora é Importadora de Casas, en demanda de la protección fiscal para implantar en el país la edificación de casas de madera estilo escandinavo.

El Poder Ejecutivo no cree aceptable la concesión que pide esa empresa, de exclusiva durante cinco años, y de libre importación de la madera que introduzca proveniente de Suecia, Noruega y Finlandia; pero, estimando de utilidad la empresa por las comodidades que pueda proporcionar para el mejoramiento de familias que cuentan sólo con escasos recursos, juzga que, con oportunidad de la conmemoración del centenario de la independencia nacional, puede ensayarse el negocio de que se trata y así lo propone á esa Cámara en el adjunto proyecto de ley, que también acompaña, por el cual se autoriza la importación, libre de derechos, hasta el 31 de diciembre de 1921, de las casas de madera y accesorios y de la madera labrada

que la sociedad mencionada introduzca de Suecia, Noruega y Finlandia.

Rúbricado al márgen por el señor Presidente de la República.

Dios guarde á ustedes.

**F. C. Fuchs.**

9 de diciembre de 1920.

A la Comisión Auxiliar de Hacienda.

Ministerio de Hacienda.

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Autorízase al Poder Ejecutivo para que conceda á la Sociedad Constructora é Importadora de Casas la importación libre de derechos de casas de madera y sus accesorios y de la madera labrada para casas que se construyan con adobes, que introduzca de Suecia, Noruega y Finlandia, hasta el 31 de diciembre de 1921.

Para este efecto, la Sociedad Constructora é Importadora de Casas, presentará al Ministerio de Fomento, para su calificación, razón de esos materiales, con los planos y demás documentos que acrediten su origen sueco, noruego ó finlandés, y su aplicación en casas de madera ó de adobe construidas en el Perú.

Dada, etc.

Rúbricado por el señor Presidente de la República.

**Fuchs.**

Comisión Auxiliar de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Señor:

El Poder Ejecutivo remite á la Cámara, el proyecto de ley que libera de derechos de aduana las casas de madera y sus accesorios y la madera labrada para casas que se construyan de adobe que importe de Suecia, Noruega y Finlandia la Sociedad Constructora é Importadora de Casas, hasta el 31 de di-

ciembre de 1921, con el fin de combatir el alza inmoderada de los arrendamientos.

La Comisión Auxiliar de Hacienda en vista de que la actual crisis de las casas habitación, no puede solucionarse satisfactoriamente con medidas de carácter legal, de que el alza inmoderada de arrendamientos entre otras causas obedece al aumento visible de la población, considera que el modo práctico de producir la baja de los arrendamientos consiste en aumentar la construcción de casas dando facilidades a los que se dediquen a este negocio, con la liberación de impuestos a los materiales destinados a estas obras.

En consecuencia acoje favorablemente la iniciativa del Poder Ejecutivo tanto más cuanto que ella estima que la crisis de la habitación tiene que sentirse con mayor intensidad con la aproximación de las fiestas del centenario nacional.

Por estas consideraciones, la Comisión que es de parecer que probéis el proyecto del Poder Ejecutivo materia de este dictámen.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, á 15 de diciembre de 1926.

(Firmaron)

**V. A. Perochena. — A. Barúa**  
**Ganoza. — S. F. Salcedo.**

El señor PRESIDENTE.—En debate. (Pausa). Si ningún señor hace uso de la palabra . . .

El señor PATIÑO ZAMUDÍO. (Interrumpiendo).—No hay quorum, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.—Se va a computar.

El señor SECRETARIO.—Computa el quorum.

El señor PRESIDENTE.—Hay cincuenta y dos señores; y es la tercera vez que se computa el quorum.

El señor SECRETARIO.—Con el señor Maúrtua, que ingresa, son cincuenta y tres.

El señor PRESIDENTE.—Sensiblemente señores diputados, sólo hay cincuenta y tres señores en la sala. Dejo al criterio de ustedes la

apreciación del hecho de que la Presidencia haya tenido que constatar tres veces el quorum. Espero que sus señorías se sirvan concordar á la Cámara.

El señor VILLACORTA.—Que se pase lista para saber los que faltan.

El señor PRESIDENTE.—Se va á pasar lista.

El señor SECRETARIO.—Pasa lista.

El señor PRESIDENTE.—Hay cincuenta y seis señores diputados. Se va á votar el artículo.

El señor SECRETARIO, leyó el proyecto.

El señor QUIMPER.—Señor Presidente: Debo recordar á la Cámara que hay una ordenanza municipal que prohíbe las construcciones de barro.

El señor PRESIDENTE.—Se trata de una ley, señor diputado.

El señor QUIMPER.—¿Entonces queda derogada la ordenanza municipal?

El señor PRESIDENTE.—Se entiende señor diputado.

El señor QUIMPER.—Entonces que conste mi voto en contra, porque las construcciones de barro son antihigiénicas.

El señor PRESIDENTE.—Constará, señor diputado.

Los señores que aprueben el artículo, se servirán manifestarlo.

(Votación).

Los señores que estén en contra.

(Votación).

Aprobado.

El señor SECRETARIO, leyó:

Ministerio de Fomento.

Lima, 26 de agosto de 1926.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

De acuerdo con el señor Presidente de la República, remito á ustedes el adjunto proyecto de ley derogando la disposición del artículo 2o. de la ley N°. 2472 que excluye la lana de alpaca de la calidad que se exporta del departamento de Puno, del pago de arbi-

trio de 50 centavos por quintal para el sostenimiento de la Granja Escuela, creada por la misma ley.

El Congreso Regional del Sur, en sus sesiones del año pasado, dictó una resolución incluyendo á las lanas de alpaca de 1a. calidad entre las que pagan el arbitrio; pero, como derogaba una ley dictada que el Congreso Nacional, Poder Ejecutivo se vió obligado á observarla y remitirla á conocimiento del Congreso.

Resultando de los proyectos formulados, que se necesita aumentar las rentas para el sostenimiento de la Granja de Puno, para lo que se requiere gravar las lanas de alpaca, producidas por una especie animal que también va á ser objeto de sus estudios, el Poder Ejecutivo espera que el proyecto adjunto merezca la aprobación de la Cámara.

Dios guarde á ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

**Ego Aguirre.**

9 de setiembre.

A la Comisión Auxiliar de Hacienda.

El Congreso de la República Peruana.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Derógase la segunda parte del artículo 40. de la ley No. 2472 que exceptúa á la lana de alpaca de 1a. calidad, del pago de arbitrio de 50 centavos por quintal para el sostenimiento de la Granja Modelo de Puno.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en Lima.

Rubricado por el señor Presidente de la República.

**Ego Aguirre.**

Comisión Auxiliar de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Señor:

La ley No. 2472 de 11 de octubre  
C. E. 34—

de 1917 creó en el departamento de Puno una Granja Modelo destinada al estudio y enseñanza práctica del cultivo y aprovechamiento de plantas forrajeras; crianza, selección, cruzamiento, etc., de ganado vacuno, ovino y de las llamas, alpacas, vicuñas y huanacos; estableciendo para el sostenimiento, un arbitrio de 50 centavos de sol por cada quintal de lana que se exporte del referido departamento.

El Poder Ejecutivo teniendo en consideración, la necesidad que hay de aumentar las rentas de la Granja Modelo, gravando las lanas de alpaca producidas por una especie de animal sujeto á estudios especiales de aquella, que fueron exceptuados del pago del arbitrio en la segunda parte del artículo 40. de la citada ley; remite á la Cámara el proyecto de ley que deroga la 2a. parte del referido artículo.

Las consideraciones y la circunstancia de que el gobierno observó la ley expedida por el Congreso Regional del Sur que incluye á las lanas de alpaca de primera calidad entre las que pagan el arbitrio establecido en la ley 2472 por no encontrarse entre las atribuciones del referido Congreso ocuparse de modificar ó derogar las leyes expedidas por el Congreso Nacional, como es la de que se trata, la Comisión Auxiliar de Hacienda acoge favorablemente la iniciativa del gobierno y en consecuencia os propone que le prestéis vuestra aprobación.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 11 de setiembre de 1920.

(Firmaron).

**V. A. Perochena. — Juan Cobán. — S. F. Salcedo.**

El señor PRESIDENTE — Está en debate el artículo del proyecto.

El señor VIDALON — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE — La tiene su señoría.

El señor VIDALON — Señor Presidente: El proyecto que ten-

go presentado en uno de sus artículos contempla el establecimiento de granjas en las tres zonas de la república, norte centro y sur, en otro de sus artículos, para el sostenimiento de estas granjas, se grava con el 1 por ciento la exportación de los productos de la agricultura y de la ganadería. De manera que, en vista de esto, señor presidente, yo pediría que este proyecto en debate se aplazara para discutirlo conjuntamente con el proyecto a que me he referido y que ha sido puesto a la orden del día según el acuerdo adoptado en una sesión anterior.

El señor PRESIDENTE — Me permito manifestar a su señoría que la granja escuela de Puno está establecida con rentas especiales y está funcionando en virtud de una ley. De manera que no podemos pasar sobre esa ley.. Aquí sólo trata de la lana de alpaca, con cuyo impuesto se sostiene aquella granja.

El señor SECRETARIO leyó la ley que estableció el impuesto sobre la lana de alpaca.

El señor PRESIDENTE — El punto que se trata de modificar es el referente á la excención acordada á la lana de primera calidad.

El señor VIDALON — Entonces, sólo dejo constancia de que en el otro proyecto se contempla la creación de tres granjas para las diferentes zonas de la república.

El señor PRESIDENTE — Si es así, señor diputado, y se aprueba ese proyecto, habrá entonces dos granjas en Puno.

Si ningún otro señor hace uso de la palabra, se va á votar. (Pausa).

Los señores diputados que aprueben el artículo....

El señor MAURTUA (interumpiendo) — ¿Qué renta se vota para sostener la Gran Escuela?

El señor MORAN (Secretario) — Precisamente se le da renta en este proyecto.

El señor MAURTUA — ¿Es decir, esos cincuenta centavos se crean para la Granja?

— señor MORAN (Secretario) — Si, señor.

El señor MAURTUA — Muy bien.

El señor PRESIDENTE — Los señores diputados que aprueben el proyecto, se servirán manifestarlo poniééndose de pie.

(Votación).

Los que estén en contra.

(Votación).

Aprobado.

Se encuentran pendientes el proyecto sobre policía sanitaria animal, que es de bastante importancia; el proyecto de la Foundation, y el que ha estado debatiéndose, y cuya terminación han solicitado algunos señores diputados, relativo á las Juntas Departamentales.

El señor SOUSA — Señor Presidente: Yo pediría que se proceda á discutir el proyecto sobre supresión de Juntas Departamentales. La opinión de la Cámara ya se ha pronunciado.

El señor PRESIDENTE — Perfectamente, señor diputado. La Mesa hace notar que no están aquí los miembros de la Comisión Dictaminadora, ni el señor diputado que pidió la preferencia, ni el que tiene la palabra. Continúa el debate sobre supresión del proyecto sobre Juntas Departamentales.

El señor MAURTUA ( por lo bajo) — Ya están aprobados algunos artículos.

El señor PATIÑO ZAMUDIO — Falta el 60.

El señor PRESIDENTE — Hay una reconsideración pedida por el señor diputado por Chancay, que es el que tiene la palabra. Se va á traer el acta. (Pausa de unos momentos).

Señores diputados: en el expediente no hay ningún pedido de reconsideración. El señor Sayán Palacio manifestó verbalmente que solicitaba reconsideración: pero no presentó ningún pedido por escrito. De manera que como

ha pedido la reconsideración, está en debate la reconsideración solicitada por el señor Sayán Palacios. (Pausa).

Si ningún señor hace uso de la palabra, se procederá á votar la reconsideración.

El señor QUIMPER.— Yo creo que no perderíamos nada con esperar la venida del señor diputado por Chancay, que ha pedido la reconsideración. Desde luego, y me declaro á favor de la supresión de las Juntas Departamentales. Pero no quiero hacer al compañero el desaire de discutir la reconsideración que ha pedido, sin su presencia.

Yo hago presente á la Cámara esta circunstancia. Ahora si la Cámara cree que la salvación del país depende de la supresión de las Juntas Departamentales, en buena hora ¡Vamos á votar!

Por mi parte, repito, cumple con hacer presente la ausencia del señor diputado que ha pedido la reconsideración.

El señor PRESIDENTE.— El único miembro de la Comisión que está presente es el señor Juan Miguel del Solar; los demás señores también están ausentes.

El señor QUIMPER.— ¡Una razón más! ¡No hay ningún miembro de la Comisión que pueda sostener el dictamen!

El señor PRESIDENTE.— El miembro de la Comisión que se encuentra en sala puede contestar.

El señor SOLAR (don Juan Miguel).— Por mi parte no hay inconveniente ninguno en que continúe la discusión de este asunto. (Aplausos).

El señor QUIMPER.— ¡Cómo va a continuar la discusión si no está presente el diputado que ha pedido la reconsideración.

El señor PATIÑO ZAMUDIO (por lo bajo).— Ha debido venir. El señor SOLAR (D. Juan Miguel).— El señor diputado por Chancay no viene porque no desea venir. Me lo acaba de manifestar hace pocos momentos, fuera de la Cámara.

El señor QUIMPER.— ¡Quién sabe si está enfermo!

El señor SOLAR (D. Juan Miguel).

— Nó, señor: está bien.

El señor PATIÑO ZAMUDIO.— Como no hay ningún debate político no viene.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar el pedido del señor diputado Químpo.

El señor QUIMPER.— Si, señor: el aplazamiento de este asunto hasta el día de mañana.

El señor PRESIDENTE.— Los señores diputados que acuerden el aplazamiento hasta el día de mañana, se servirán manifestarlo.

(Votación).

Los que estén en contra.

(Votación).

Ha sido desecharo.

El señor QUIMPER.— ¡Qué tiranía, hombre! (Risas) además.... ¡creo que no hay quorum! (Risas).

El señor PRESIDENTE.— Señor diputado se computará, si quorum cuando se trate de votar.

El señor QUIMPER.— ¡Pero si ya se va á votar!

UN SEÑOR DIPUTADO.— Todavía no.

El señor PRESIDENTE.— Se va á votar la reconsideración pedida por el señor diputado Sayán Palacios. Los señores diputados que la acuerden se servirán manifestarlo.

(Votación).

Los que estén en contra.

(Votación).

Ha sido desecharo; pero va á computarse si hay quorum en la sala.

El señor QUIMPER.— ¡Sería muy conveniente!

El señor PRESIDENTE.— Los señores secretarios computan 25 señores á la derecha, 27 á la izquierda, y 3 en la Mesa: son 55. Algun señor se ha retirado.

UN SEÑOR DIPUTADO.— ¡Falta el señor Encinas!

El señor QUIMPER.— Uno que falta y dos que se van...

El señor PRESIDENTE.— En

este momento han salido dos señores diputados; ingresa uno. Continuará la discusión, señores diputados, el día de mañana, es decir, se votará el asunto el día de mañana, y se discutirán el asunto de la Foundation y el asunto de la policía animal.

Se cita á los señores diputados para mañana á las cinco de la tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 12' p. m.

—Por la Redacción.

A. Espinoza S.

Sesión del martes 28 de diciembre de 1920

Presidida por el señor Juan de Dios Salazar Oyarzábal

**SUMARIO** — Se aprueba una moción del señor Maúrtua para que se oficie al señor Ministro de Instrucción manifestándole que la Cámara vería con placer dictara medidas que tiendan a que el colegio de Santa Eufrasia sea reparado inmediatamente, a fin de que no se perturbe el año escolar.

**ORDEN DEL DÍA** — Se aprueba la redacción de la ley que crea un impuesto de tránsito en el puente de alambre construido en Balsas, sobre el río Marañón, entre las provincias de Celendín y Chachapoyas — Quedan reservadas, por no haber alcanzado número reglamentario en las votaciones, las licencias pedidas por los señores Cabrera, Perocheña y Arangoitia — Continuando el debate del proyecto sobre supresión de juntas departamentales el señor Prado (don Jorge), retira su firma del dictamen. Se acuerda dispensar el dictamen de la firma del señor Prado y continúa el debate. Se desecha la reconsideración propuesta por el señor Sayán Palacios. Se a-

prueba una adición del señor Luna Iglesias al artículo 7o. Se aprueba la adición que dispone que el pago de los médicos titulares y obstétricos se hará en lo sucesivo con fondos fiscales. Se aprueba la adición sobre distribución del mobiliario y enseres de la Junta Departamental de Lima — Se acuerda invitar al señor Ministro de Fomento al debate del contrato celebrado por el Gobierno con la Foundation Company — Se aprueba el proyecto que autoriza al Ejecutivo para conceder al concesionario de la exposición industrial de manufaturas argentinas la exoneración de derechos de aduana, consular e impuestos internos á las mercaderías que se importen para exhibirlas y venderlas en esa exposición. Se aprueba una adición del señor Maúrtua para que se autorice al Ejecutivo para hacer iguales concesiones á los industriales que se encuentren en las mismas condiciones — Debate del proyecto del señor Rubio (don Amuro) que establece multas por inasistencia no justificada de los señores diputados. El señor Rubio retira el proyecto — Debate del proyecto de ley sobre policía sanitaria animal. — Se aprueban los artículos 1o. al 8o. inclusive. Quedan reservados los artículos 9o. y 10o. Se aprueban los artículos 11o. y 12o — Quedan reservado el artículo 13o. — Se aprueban los artículos 14 al 26, inclusive.

Abierta la sesión, a las 5 h. 40' con asistencia de los señores Raygada, Morán, Alonso, Alvarez, Añáños, Arévalo (don Santiago), Arévalo (don Víctor), Barúa Ganoza, Barrios, Caballero, Calle, Cisneros, Cobián, Castro, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Friesancho, Gamboa Rivas, García, González Zúñiga, Gutiérrez, Lanatta, Larrauri, Leigh, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac Cord,